

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE
ACUERDO MARCO EC/2-029/21 A FAVOR DE
SERVICIOS INTEGRALES EMETRES, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. EC/2-029/21 Licitación nº 33 (EC/2-029/21.33) “**SERVICIO PROYECCION ANDALUCIA DE TARDE OCT DIC 23**”

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Programas de Canal Sur Radio, con fecha 20 de octubre de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del “SERVICIO PROYECCION ANDALUCIA DE TARDE OCT DIC 23”

SEGUNDO: Con fecha 20 de octubre de 2023 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- SERVICIOS INTEGRALES EMETRES, S.L.
- VIDEOREPORT, S.A.
- ALGO SUENA, S.L.
- MACROLEDs TECNOLOGÍA, S.L.
- ALMONAZAR INTEGRA, S.L.U.
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 23 de octubre de 2023 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 23 de octubre de 2023 a las 12:20 horas se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	26/10/2023 14:26:44	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4DA2UUBYEXHB2SD9XBQRHLQUCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

• **SERVICIOS INTEGRALES EMETRES**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Andalucía de tarde”	8	4.600 €	3.663 €	29.304 €
TOTAL				29.304 €

QUINTO: En la misma sesión, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación de la referida licitación a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES EMETRES, S.L.** al ser la única oferta que ha sido presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES EMETRES, S.L.** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Andalucía de tarde”	8	4.600 €	3.663 €	29.304 €
TOTAL				29.304 €

TERCERO: El plazo de ejecución del referido servicio comenzará dos días después de la adjudicación y finalizará el 17 de diciembre de 2023.

CUARTO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

QUINTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

SEXTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEPTIMO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	26/10/2023 14:26:44	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4DA2UUBYEXHB2SD9XBQRHLQUCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	